



República De Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal
Alvarado - Tolima

Alvarado, cinco (5) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Proceso Ejecutivo 730264089001-2019-00143-00.

Conforme a lo solicitado por la parte actora dentro del proceso Ejecutivo de única Instancia, promovido por el señor JOSÉ HEVER GUERRERO LOZANO por medio de apoderado, en contra de RAMIRO TOVAR ORTIZ, en escrito que antecede visto a folio 85 y siguientes del cuaderno 1, ante su procedencia y en aplicación a los artículos 312 y 461 del Código General del Proceso.

RESUELVE:

PRIMERO: DECRETAR la terminación del presente proceso por pago total de la obligación, conforme al escrito presentado por el apoderado del ejecutante y el contrato de transacción visto a folios 85 y siguientes del cuaderno 1.

SEGUNDO: DECRETAR el levantamiento del embargo ordenado en auto adiado el 28 de noviembre de 2019, materializado el 4 de febrero de 2020.

TERCERO: DESGLOSAR los documentos (Letras de cambio) que sirvieron de base para adelantar el respectivo proceso a favor de la parte demandada con las respectivas constancias.

CUARTO: NO CONDENAR en costas y agencias en derecho a las partes.

QUINTO: ARCHIVAR el presente proceso una vez quede en firme esta decisión, previa desanotación de los libros radicadores.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

ÁLVARO DAVID MORENO QUESADA

Firmado Por:

**ALVARO DAVID MORENO QUESADA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL ALVARADO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Juzgado Promiscuo Municipal de Alvarado Tolima
Carrera 3 # 6-06 celular 3177759573
j01prmpalalvarado@cendoj.ramajudicial.gov.co



República De Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal
Alvarado - Tolima

Código de verificación:

d5336c576974543d7194fff83ea831c256164b5795baab7f12ac95790542c72a

Documento generado en 05/04/2021 03:23:21 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**